



COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Ministerio de Transportes y Comunicaciones

GERMAN EDMUNDO SIMÓN SEMINARIO MOYA

FEDATARIO TITULAR  
Dirección General de Transporte Acuático  
R.M. N° 848 - 2011 - MTC / 01

Reg. 188

Fecha 09 ABR. 2012

## MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

### RESOLUCION DIRECTORAL

N° 069-2012-MTC/16

Lima, 03 ABR. 2012

Vista, la solicitud presentada por la empresa **TRANSP M & L E.I.R.L.**, para que se modifique la Resolución Directoral N° 167-2011-MTC/16 emitida con fecha 22 de setiembre de 2011;

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 167-2011-MTC/16 se aprobó el Plan de Contingencia para el Transporte Terrestre de Materiales y/o Residuos Peligrosos de la empresa de transportes "**TRANSPORT M&L E.I.R.L.**";

Que, de la evaluación efectuada a la documentación presentada en el expediente de aprobación del Plan de Contingencia indicado en el considerando precedente, se determinó que la empresa en cuestión indicó como su razón social a "**TRANSPORT M&L E.I.R.L.**", por lo que en la parte de vistos y en los artículos 1° y 2° de la parte resolutive de la mencionada resolución directoral se consignó como denominación social de la empresa solicitante a "**TRANSPORT M&L E.I.R.L.**";

Que, la mencionada empresa ha solicitado la modificación de la Resolución Directoral N° 167-2011-MTC/16 habiendo adjuntado el Testimonio de Constitución Social a fin que se considere como su denominación social a "**TRANSP M&L E.I.R.L.**";

Que, la modificación de denominación social no constituye un cambio que altere lo sustancial del contenido, ni el sentido de la Resolución Directoral N° 167-2011-MTC/16, por lo que resulta procedente efectuar la modificación solicitada, mediante la resolución directoral correspondiente, de acuerdo al procedimiento administrativo previamente establecido, debiéndose remitir copia de dicha resolución a la empresa "**TRANSP M&L E.I.R.L.**", para los fines que consideren pertinentes;



GERMAN EDMUNDO SIMÓN SEMINARIO MOYA

FEDATARIO TITULAR

Dirección General de Transporte Acuático  
R.M. N° 848 - 2011 - MTC / 01

Reg. 188

Fecha

09 ABR. 2012

De conformidad con la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, su Reglamento de Organización y Funciones, Decreto Supremo N° 021-2007-MTC y Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR** la denominación social consignada en la parte de vistos y en los artículos 1° y 2° de la Resolución Directoral N° 167-2011-MTC/16, en el siguiente sentido:

**DICE:**

"Vista, la Carta s/n con P/D 2011-020156, presentada por la empresa de transportes "TRANSPORT M&L E.I.R.L." para que se apruebe el Plan de Contingencia para el Transporte Terrestre de Materiales y/o Residuos Peligrosos"

**"ARTÍCULO 1°.- APROBAR** el Plan de Contingencia para el Transporte Terrestre de Materiales y/o Residuos Peligrosos de la empresa de transportes "TRANSPORT M&L E.I.R.L.", por las razones expuestas en los considerandos de la presente Resolución Directoral.

**"ARTÍCULO 2°.- REMITIR** copia certificada de la presente resolución directoral a la empresa de transportes "TRANSPORT M&L E.I.R.L." y a la Dirección General de Transporte Terrestre del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, para los fines que considere pertinentes."

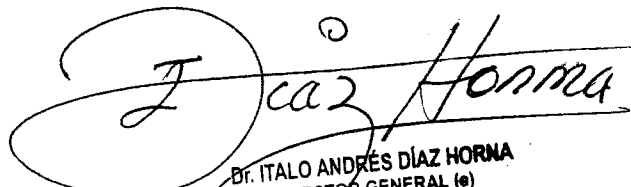
**DEBE DECIR:**

"Vista, la Carta s/n con P/D 2011-020156, presentada por la empresa de transportes "TRANSP M&L E.I.R.L." para que se apruebe el Plan de Contingencia para el Transporte Terrestre de Materiales y/o Residuos Peligrosos"

**"ARTÍCULO 1°.- APROBAR** el Plan de Contingencia para el Transporte Terrestre de Materiales y/o Residuos Peligrosos de la empresa de transportes "TRANSP M&L E.I.R.L.", por las razones expuestas en los considerandos de la presente Resolución Directoral.

**"ARTÍCULO 2°.- REMITIR** copia certificada de la presente resolución directoral a la empresa de transportes "TRANSP M&L E.I.R.L." y a la Dirección General de Transporte Terrestre del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, para los fines que considere pertinentes."

Regístrese y Comuníquese,

  
DR. ITALO ANDRÉS DÍAZ HORNA  
DIRECTOR GENERAL (e)  
Dirección General de Asuntos  
Socio Ambientales

